

¿Nuevo feriado?: cuándo sería y a qué se debe la celebración que quieren sumar al calendario

13 diciembre, 2021



Un proyecto para establecer el Día del Turismo como feriado avanza en el Congreso. Los detalles.

El 2022 podría incluir un nuevo feriado que no estaba previsto en el calendario. Hace algunos días, el Senado dio media sanción a un proyecto que propone que el Día del Turismo, que se celebra el 30 de junio, sea feriado trasladable.

De esta manera, teniendo en cuenta que la fecha caerá día sábado el próximo año, Argentina podría sumar un fin de semana largo más y así continuar promoviendo la circulación de personas a fin de seguir reactivando este sector que brinda millones de puestos de trabajo y que fue uno de los más golpeados por la pandemia.

“El Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, promoverá en el marco del Día Nacional del Turismo acciones para la difusión del turismo como sector de desarrollo, configurando un instrumento de bienestar individual y colectivo, que desempeña un rol fundamental para la economía, la productividad y la cultura en su conjunto”, indica el proyecto de la senadora del Frente de Todos, Anna María Ianni. La iniciativa pasó a Diputados.

La fecha fue elegida porque el 30 de junio de 2010 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 919/2010 que creó el Ministerio de Turismo de la Nación, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.

“En ese contexto es en el que se construyeron los pilares de un modelo de desarrollo turístico con inclusión social y se posicionó al sector en la agenda económica pública como nunca antes. Se lograron cifras récord en llegada de turistas y generación de divisas por turismo, se incrementó de manera exponencial el turismo interno, se generó empleo directo e indirecto en las diferentes ramas de la economía, se incrementaron las inversiones y se incorporó al sector privado como socio estratégico en la formulación e implementación de políticas activas”, explicó la autora de la propuesta.

El calendario 2022

De acuerdo al [calendario](#) difundido por el Gobierno, se prevé para el año próximo 12 feriados inamovibles, 2 trasladables y 3 con fines turísticos, lo que contabiliza un total de 17 días festivos.

De esta manera, se establecieron cuatro fines de semana largos, de cuatro días cada uno: del sábado 26 de febrero al martes 1° de marzo; del viernes 17 al lunes 20 de junio; del viernes 7 al lunes 10 de octubre; y del jueves 8 al domingo 11 de diciembre.

De aprobarse el proyecto, se incluirá un fin de semana largo

más .